



DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/14.-02017-18

Programa: SE.- URBANIZACION MUNICIPAL

Subprograma: ELECTRIFICACION RURAL

Clave de la Obra: 17/05078 CP

Descripción de la Obra: Suministro Y Colocación De Módulos Foto voltaicos

Ubicación:

Colonia: Mi Patria Es Primero



Fecha Real de Inicio: 24/07/2017

Fecha Real de Terminación: 31/08/2017

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad modulo Cantidad: 1

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
NO. R33-FAISM-065/17	05/0717	\$33,500	\$33,500	\$0	\$0	\$0.00

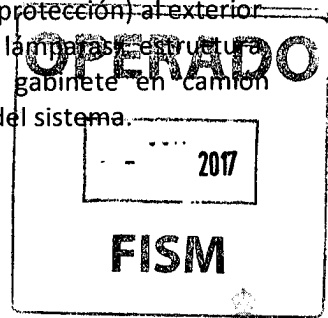
Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad modulo Cantidad: 1

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2016	\$32,500	\$32,500	\$0	\$0	\$0.00

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Modulo fotovoltaico 85 ó 100 watts, marco de aluminio anodizado marca condumex. Lámpara de barra modelo led bar-50 de 7.2 watts. Estructura con soporte con poste de 2" x 3 mts soporte marco. Controlador de carga automático 12 volts 10 amp, marca condumex, incluye: fusible (protección) al exterior. Batería de ciclo profundo uso solar condumex 115 amp.-hr maraca lth ó exide. Apagador visible oval # 221 marca bticino. Conductor de cable de cobre, tornillería, herrajes y accesorios en acero inoxidable. Desarrollo máximo (10 m cable de uso rudo 3 x 10 y cableado para interconexión entre baterías,50 m cable pot cal 12. Incluyendo terminales). Inversor de corriente 12 vcd - 127 vca, 1000 w, 60 hz marca condumex, incluye: fusible (protección) al exterior Gabinete metálico para 2 baterías. Acarreo de modulo fotovoltaico, lámpara, estructura controlador, batería, apagadores, cables, kit de instalación, inversor y gabinete en camion accidentado, sin revestir y sin acceso vehicular. Mano de obra e instalación del sistema.





# DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

**ENTREGA - RECEPCIÓN:** La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OPERADO

2017

FISM OBRAS PÚBLICAS



# DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Entidad o Dependencia: \_\_\_\_\_

Razones: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

